

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

125**LAS ROZAS DE MADRID****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

135/2008-DU. — Raúl Vázquez Díaz y Paloma Pérez Laguía, de la avenida de Andraitx, 1, portal 3, ático 3, de Las Rozas de Madrid. — Notificación de acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2009.

128/2009-DU. — Raúl Vázquez Díaz y Paloma Pérez Laguía, de la avenida de Andraitx, 1, portal 3, ático 3, de Las Rozas de Madrid. — Notificación de decreto de Alcaldía de expediente de restablecimiento de legalidad de fecha 31 de julio de 2009.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Rozas de Madrid, a 26 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).—El alcalde (firmado).

(02/3.545/10)